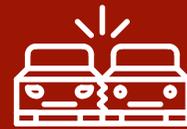


REPORTE DE SINIESTROS AUTOMÓVILES

DAÑOS MATERIALES



PROCESO PARA EL PAGO DE DAÑOS EN EL LUGAR DEL SINIESTRO

ALTERNATIVA DE PAGO

Si prefieres efectuar **la reparación por tu cuenta** y no llevar tu unidad al centro de reparación, nuestro ajustador podrá ofrecerte el pago de los daños.



NOTA: EN NINGÚN CASO SE EMITIRÁ CHEQUE.

EL LÍMITE DE PAGO EN CRUCERO ES POR UN MONTO MÁXIMO DE \$10,000 MXN

VALUACIÓN



La valuación se efectuará **de forma remota** y el ajustador te informará el monto a indemnizar en el lugar del siniestro.

PAGO

Para que **efectuemos tu pago**, envíanos los documentos requeridos por correo electrónico a la cuenta **cartera@mapfre.com.mx**.



SI TIENES ALGUNA DUDA...(*)

(*) Llama al área de acompañamiento con el número (55) 5230 7000 en la opción NO. 3 y nuevamente la opción No. 3 para que te atienda un ejecutivo y te pueda apoyar en la entrega de documentos, datos o con el seguimiento de tu reembolso. En un horario de lunes a viernes de 8:30 a 17:30.

En caso de transferencia bancaria el reembolso será pagado en un periodo aproximado de 3 días.

- Para entregar tus documentos acude a los Centros de Atención MAPFRFE ubicados en las oficinas comerciales más cercanas.
- Los CTO's están disponibles en un horario de lunes jueves de 8:00 a 17:00 h. y viernes de 8:00 a 14:00 h.
- Este documento es meramente ilustrativo y de fácil acceso para usted, pero de ninguna manera suple, modifica o sustituye al contrato de seguro, el cual prevalece en todas y cada una de sus partes.
- La empresa aseguradora tendrá el derecho de exigir del asegurado o beneficiario toda clase de información sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. Artículo 69, Ley Sobre el Contrato de Seguro.